"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Bellavista, 28 de octubre del 2026

Señor:
Presente. –

Con fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANO N°194-2026-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el documento el OFICIO N°048-JST-DMGA-EPIA-FIPA , que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG del SGD N°E2172630, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA , mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: "USO DE ACEITES COMERCIALES EN EL PROCESO DE FRITURA EN LA ELABORACION DE CHIFLES DE PLATANO (Musa paradisiaca L) Y SU EFECTO EN LA ACEPTABILIDAD SENSORIAL", por los Sres. bachilleres: JOSÉ MIGUEL YAYA VICENTE, JHON ALEXANDER GÓMEZ CASTAÑEDA y YAFET ADIEL DE LOS RIOS ACCINELLI.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, mediante Resolución N° 143-2024-DFIPA de fecha 20 de setiembre 2026, se aprueba DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "USO DE ACEITES COMERCIALES EN EL PROCESO DE FRITURA EN LA ELABORACION DE CHIFLES DE PLATANO (Musa paradisiaca L) Y SU EFECTO EN LA ACEPTABILIDAD SENSORIAL", por los Sres. bachilleres: JOSÉ MIGUEL YAYA VICENTE, JHON ALEXANDER GÓMEZ CASTAÑEDA y YAFET ADIEL DE LOS RIOS ACCINELLI.

Que, mediante Resolución de Decanato N°036-2026-DFIPA de 27 de febrero del 2026, se designó JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "USO DE ACEITES COMERCIALES EN EL PROCESO DE FRITURA EN LA ELABORACION DE CHIFLES DE PLATANO (Musa paradisiaca L) Y SU EFECTO EN LA ACEPTABILIDAD SENSORIAL", por los Sres. bachilleres: JOSÉ MIGUEL YAYA VICENTE, JHON ALEXANDER GÓMEZ CASTAÑEDA y YAFET ADIEL DE LOS RIOS ACCINELLI, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, según documento de la Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA - Presidente de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de fecha 26 de octubre del 2026, presentado por el presidente de la Tesis mencionado, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESUELVE:

1° DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO DE ALIMENTOS titulado: "USO DE ACEITES COMERCIALES EN EL PROCESO DE FRITURA EN LA ELABORACION DE CHIFLES DE PLATANO (Musa paradisiaca L) Y SU EFECTO EN LA ACEPTABILIDAD SENSORIAL", por los Sres. bachilleres: JOSÉ MIGUEL YAYA VICENTE, JHON ALEXANDER GÓMEZ CASTAÑEDA y YAFET ADIEL DE LOS RIOS ACCINELLI, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día martes 03 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en el Local del AUDITORIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSITADA NACIONAL DEL CALLAO, ubicado en el 3er piso y se dará cuenta en el medio oficial https://fipa.unac.edu.pe/https://meet.google.com/aea-rziq-tcb y se publicara en el mea.unac.edu.pe/.

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Fdo. Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES (e). – Decano
Fdo. Mag. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO. – Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS FIPA
SECRETARIA ACADÉMICA
Mg. Victor Alexis Higinio Rubio
SECRETARIO ACADÉMICO

VAHR/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)